



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA

Vista La Ordenanza Municipal G-24 Reguladora de Bienes Comunales "EL ALMAZANEJO".

Visto que el día 23 de septiembre de 2025 se abrió el plazo de 20 días hábiles para que los interesados presentasen solicitudes para participar en el sorteo de bienes comunales.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados en plazo.

Vista la necesidad de realizar la adjudicación de lotes para realizar el sorteo y que los solicitantes conozcan lo adjudicado para poder alzar las tierras en plazo para la próxima siembra, así como la correspondiente declaración PAC y en base al artículo 21.1.m de la LRBRL 7/1985 de 2 abril.

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar a los solicitantes de la siguiente forma siguiendo lo establecido en la ordenanza :

	SOLICITANTE	TOTAL LOTES
1	JARA LÓPEZ, RODRIGO	18
2	RAMOS CASTRO (MOSCATELAR, SL)	17
3	BERZAL PEDRAZ, JUAN FELIX	17
4	HNOS. AHIJÓN CALLEJA, C.B.	6
5	LOS SALSARES, SL	5
6	AHIJÓN LÓPEZ, ANTONIO	3
7	GODÍN FERNÁNDEZ, S.L.	3
8	BALLESTEROS, MONTSERRAT	1
9	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARIANO	1
		71

SEGUNDO. Establecer como fecha, hora y lugar del sorteo el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el lunes 1 de diciembre a las 13:00 horas.

DAGANZO, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Ante mi

El secretario

DECRETO

Número: 2025-2537

Fecha: 28/11/2025

Cód. Validación: 7SN6TMEPCWG7DM075QN226X7
Verificación: <https://daganzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Fdo. Manuel Jurado Marrufo

Fdo. Juan José Torres Nogales

DECRETO

Número: 2025-2537 Fecha: 28/11/2025

Cód. Validación: 7SN6TMEPCWG7DM075ONZ226X7
Verificación: <https://daganzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

